ACTA NÚM. 5/11-PL
(Corp. 07-011)

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 26 OCTUBRE DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio González Terol

TTES. DE ALCALDE:
Grupo Municipal Popular:
Don Alfonso Segovia Utrera
Don Amador Sánchez Sánchez
Doña Isabel Martín Castellá
Don Miguel Ángel Ruiz López

CONCEJALES:
Grupo Municipal Popular*:*
Doña Eva María Peña Polo
Don Adolfo Manuel Arias Javaloyes
Don Francisco Tomás Sánchez Rodríguez
Doña Mª del Mar Paños Arriba
Don Francisco J. Úbeda Liébana
Doña Sara de la Varga González
Doña Susana Sánchez Campos Guerrero
Grupo Municipal APB*:*
Don Ángel Galindo Álvarez
Don Luis Enrique Marcos Medina
Doña Mª Victoria Zamora Merchán
Doña Mª Teresa de J. Bermejo del Pozo
Grupo Municipal Socialista*:*
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Mª Yolanda Estrada Pérez
Don Francisco Javier Urruela Arnal
Grupo Municipal UPyD*:*
Don Gudelio del Pilar B. Oliver Ferrández
Doña Mª Isabel Pernia Ramírez

JEFE NEGDº PADRÓN REG. ELECC.
Don Antonio Jaén González
SECRETARIO
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de octubre de dos mil once, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar el asunto incluido en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Previa declaración de urgencia de la sesión, sorteo para designación de los Miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales convocadas para el próximo día 20 de noviembre.

Por la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, en concreto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicita el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión, acordándose la misma por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dio lectura, por el Secretario, de la Propuesta elaborada al efecto por la Jefatura del Negociado de Padrón, Registro y Elecciones, y que es del siguiente tenor:

"PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENO PARA EL SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES NOVIEMBRE 2.011

CENSO ELECTORAL: 30.019
MESAS ELECTORALES: 46
NUMERO DE MIEMBROS DE MESA A DESIGNAR: 414

Con motivo de la convocatoria de las Elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado 2011 por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, y según determina el Art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General y La Ley 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley 5/1985, los sorteos se realizaran entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, es decir entre el 22 y el 26 de Octubre de 2.011.

Para la realización del mencionado sorteo, se utilizará la Aplicación informática HELOS, a la cual se incorpora la Base de Datos del Censo Electoral vigente, por Secciones y Mesas, cerrado a 29 de Junio de 2.011 y que ha sido facilitado por la Oficinal del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística.

El procedimiento que se emplea en la citada aplicación informática es de números aleatorios por proceso informático, a la cual se le indica un número de tres cifras (entre el 001 al 999) para el comienzo del proceso aleatorio, seleccionando a tantas personas de la lista de electores, menores de setenta años que sepan leer y escribir para ocupar los cargos de Presidente y 2 Vocales, por Mesa, mas dos suplentes por cada cargo. A parte de la generación de números aleatorios, para elegir el cargo de Presidente, se emplea la titulación que posee el elector, y que deberá ser superior a BUP, para el cargo de Vocal basta con saber leer y escribir.

Los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales podrán alegar ante este Ayuntamiento, por facultad otorgada por la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero, causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo. La Junta Electoral de Zona resuelve sin ulterior recurso y comunica, en su caso, la sustitución producida al primer suplente. En el caso de imposibilidad de notificación del cargo al designado, se emitirá una nueva notificación al siguiente elector de la lista correspondiente que cumpla las condiciones requeridas para ocupar el cargo. Igualmente, se procederá del mismo modo, en el caso de falta de miembros de una mesa por aceptación de las excusas que puedan plantearse."

Tras lo cual, y de acuerdo con dichas normas, implícita y unánimemente aceptadas por la Corporación se solicita de los Portavoces de los tres grupos de la oposición digan, cada uno, un número entre el 0 y el 9 para componer el tres dígitos que ponga en marcha el proceso automático de carácter aleatorio de selección, manifestando el Portavoz del grupo municipal UPyD el nº 5, el del grupo municipal socialista el nº 0 y el de APB el 9, por lo que queda configurado el nº 509 como el de salida del citado proceso, ordenando, seguidamente la Presidencia que por el Sr. Jefe del Negociado de Padrón, Registro y Elecciones, don Antonio Jaén, presente en la sesión, que en base a dicho número se iniciase el citado proceso informático que arrojó, de forma aleatoria, el resultado que se plasma en los listados que se incorporan como anexo a este Acta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión y levantó la misma a las diez horas y cuarenta y un minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Antonio González Terol